

DECRETO EXENTO N° 1264 .-

CONTULMO,

02 JUL 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 53 de fecha 27/06/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 16 de fecha 19 de Junio de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 134 del Secretario Municipal, de fecha 27 de Junio de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS**

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$3.551.-
	Total Disminución en cuenta de Gasto	M\$3.551.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$3.551.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$3.551.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CLN/SFF/SFF/LCR/Ine
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

CONTULMO, 02 JUL 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente
- 6) al año 2024.
- 7) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 8) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 53 de fecha 27/06/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 17 de fecha 21 de Junio de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 135 del Secretario Municipal, de fecha 27 de Junio de 2024,
- 9) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$37.880.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$37.880.-

22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$37.880.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$37.880.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CLN/SFF/SFF/LCR/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

17 JUL 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 15/07/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 18 de fecha 09 de Julio de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 161 del Secretario Municipal, de fecha 15 de Julio de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$5.431.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$5.431.-

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$500.-
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$4.931.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$5.431.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SAB/SFF/DRG/LCR/Ine
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



SOFIA AEDO BECKER
ALCALDE (S)

25 JUL 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente
- 6) al año 2024.
- 7) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 8) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 54 de fecha 24/07/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 19 de fecha 12 de Julio de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 166 del Secretario Municipal, de fecha 24 de Julio de 2024,
- 9) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

• MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$9.937.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$9.469.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$19.406.-

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$5.506.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$2.387.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$11.513.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$19.406.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CLN/SFF/SAB/LPR/ine
DISTRIBUCION:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM